

Guayaquil, Abril 29 de 1997

Señores
Junta General de Accionistas
Univensa S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 90.1.5.3. del 4 de Mayo de 1990, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No.- 435 del 11 de Mayo del mismo que crea el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, me permito poner a su consideración, y por su intermedio a la junta general de Accionista, el presente informe:

En mi opinión los administradores de la COMPAÑIA UNIVENSA S.A. han cumplido, en el desempeño de sus funciones, durante todo el ejercicio económico de 1.996 a que se refiere este informe hasta el dia de hoy, todas las disposiciones legales que les son aplicables, en especial aquellas contenidas en la Ley de Compañía y sus reglamentos. De igual forma no se han apartado de la disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales. finalmente, puedo certificar que se han cumplido las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Debo informar a la Junta General que la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento cabal de mis funciones, han sido satisfactorias, colaboración que la he recibido también por parte del personal de empleados y demás colaboradores de la Empresa.

He revisado la correspondencia de la Compañía, los libros de Actas, el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los Expediente de las actas , los Talonarios de las Acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la Ley y de acuerdo a los principios generales de contabilidad universalmente aceptados.

Adicionalmente estimo que la custodia y la conservación de los bienes de la Compañía son razonablemente adecuado.

Declaro expresamente que para el cumplimiento de mis funciones de Comisario en la Compañía he observado lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley de Compañía, es decir, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, procurando que ésta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración.

15 MAYO 1997

En relación a las cifras que aparecen en los estados financieros encuentro que son correctas y guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.

Sobre los Estados Fianacieros, luego de haber procedido a un análisis de los mismos encuentro que éstos son razonables y puedo asegurar que han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que garantiza su confiabilidad.

Durante el anterior ejercicio económico y hasta el día de hoy no se ha presentado ninguna propuesta de remoción de los Administradores de la Compañía.

Habiendo existido la colaboración de los Administradores de la Compañía ; aseguro que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a que he llegado, son el producto de una revisión objetiva y, especialmente apegada a las leyes y Reglamentos en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación a este informe, que me sea requerida por la Junta General, estoy a la completa disposición.

Muy Atentamente,

Econ. Manuel Tinoco Castillo

